



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

QUE debió afrontar gastos por el pago de insumos varios, que fueran necesarios para llevar adelante la diversidad de actividades académico-administrativas, que lleva adelante esa Secretaría.

QUE por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0112/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, una suma de \$ **25.546,34 (Pesos veinticinco mil quinientos cuarenta y seis con treinta y cuatro centavos)**, debido a gastos por el pago de insumos varios, que fueran necesarios para llevar adelante la diversidad de actividades académico-administrativas, que lleva adelante esa Secretaría.

Art.3°) Imputar a Fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCN- Fuente 12.

Art.4°) Regístrase, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCN y CS N°1159/18


ANTONIA ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.